



## SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

<b>COMISIÓN PERMANENTE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES</b>	<b>ACTA No. 05-SLO-11</b> Fecha reunión : 11 de octubre de 2011 Hora inicio : 9:00 a. m. Lugar : Salón “Eugenio María de Hostos”
<b>Senadores participantes:</b> 1.-José María Sosa Vásquez, presidente 2.-Amarilis Santana Cedano, secretaria 3.-Manuel Antonio Paula, miembro 4.-Amable Aristy Castro, miembro	
<b>Senadores ausentes con excusa:</b> 1.-Luis René Canaán Rojas, vicepresidente 2.-Wilton Guerrero Dumé, miembro 3.-Edis Fernando Mateo Vásquez, miembro 4.-Heinz Vieluf Cabrera, miembro	
<b>Senador invitado:</b> Adriano de Jesús Sánchez Roa	
<b>Personal apoyo técnico y logístico:</b> Evelyn Gómez Dickson - secretaria técnica legislativa Esmilna Burgos – coordinadora técnica	
<b>---TEMA TRATADO---</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Proyecto de Ley General de Salarios para el Sector Público Dominicano. Remitido por el Poder Ejecutivo. Expediente No. 00526</li><li>✓ Proyecto de Ley que regula las categorías de los Sueldos de los Funcionarios Públicos. Propuesto por el senador Adriano Sánchez Roa. Expediente No. 00598</li></ul>	

## INTERVENCIONES SUSTENTADAS

El presidente de la Comisión, **senador José María Sosa**, agradeció la participación de los miembros y del senador Adriano Sánchez Roa, proponente de uno de los Proyectos en estudio.

Expresó que en esta reunión, al no estar todos los senadores presentes, no se trataría el tema profundamente, sino que sólo se establecería la metodología a seguir para el análisis de estas iniciativas legislativas.

El **senador José María Sosa** recordó a los presentes que en la reunión anterior se decidió enviar copia de ambos proyectos a los miembros que componen la Comisión, con la finalidad de que fueran estudiando los mismos, para desarrollar el tema en esta reunión, por lo que se tratará próximamente.

Explicó que ambas iniciativas tratan el mismo tema, por lo que coincide con el **senador Adriano Sánchez Roa**, que se pueden fusionar, porque la remitida por el Poder Ejecutivo sólo habla de que el mayor sueldo lo ostenta el Presidente de la República, pero no establece la categorización de los demás, solo habla de los cargos y sus complejidades.

El **senador Manuel Paula** expresó que participó en una actividad del Ministerio de Administración Pública y se habló de los sueldos del sector público, pero que realmente no hablaron de categorías de sueldos, por lo que dijo estar de acuerdo con sus compañeros, de que a la ley se le debe agregar este renglón.

Referente a esto, el **senador Adriano Sánchez Roa** expresó que lo que le falta a la iniciativa legislativa enviada por el Poder Ejecutivo, es a su consideración, un artículo que trate sobre las categorías de los sueldos, que es el objetivo que pretende alcanzar, que sean regulados los salarios de las diferentes instituciones públicas, ya que existe un desorden, que hay funcionarios que ganan mucho más que el Presidente de la República. Que el parámetro a seguir sean los sueldos de los funcionarios de los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Judicial y Legislativo.

El **senador José María Sosa** expresó que se debe invitar a los representantes de los siguientes ministerios: Administración Pública, Lic. Ramón Ventura Camejo y de Trabajo, Dr. Francisco Domínguez Brito, así como también, al Dr. Abel Rodríguez del Orbe, consultor jurídico del Poder Ejecutivo, con la finalidad de escuchar su opinión sobre ambos proyectos, a lo que los miembros presentes estuvieron de acuerdo.

## DECISIÓN TOMADA

La Comisión decidió invitar a los representantes de los ministerios arriba citados, para el martes 18 de octubre del año en curso, a las 9:00 de la mañana, para analizar el Proyecto de Ley General de Salarios para el Sector Público Dominicano. Remitido por el Poder Ejecutivo, **expediente No. 00526** y Proyecto de Ley que regula las categorías de los Sueldos de los Funcionarios Públicos. Propuesto por el senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, **expediente No. 00598**.

<b>Acta elaborada por:</b>	<b>Evelyn Gómez D.</b> <b>Secretaria técnica legislativa:</b> Dpto. Coordinación de Comisiones
<b>Hora de cierre:</b>	11:00 a. m.